



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 21 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320180041500	Ordinario	Cerromatoso S.A	Empresa Promotora De Salud Coomeva Eps, E.P.S Sanitas	07/02/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Aplazase La Audiencia Del Artículo 80 Cptss Que Viene Señalada Para El Día Nueve (09) De Febrero De 2024 A Las 03:00 P.M., En El Presente Proceso, Por Las Razones Expuestas En Precedencia.Segundo: Incorporar Al Plenario Las Documentales Allegadas Por Eps Sanitas Sas El Día 06 De Diciembre De 2023 Y Por Coomeva Eps Sa En Liquidacionlos Días 18 De Diciembre De 2023, 25 De Enero Y 05 De Febrero De 2024 Que Militan En Los

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

00e483a4-e4a9-414c-af1b-e01e6929e3f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 21 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



Archivos Digitales 63, 65, 66 Y 67 Del Plenario Electrónico, A Su Vez Dar En Traslado A Las Partes Por El Término De Tres (03) Días Para Que Hagan Los Pronunciamientos Que Estimen Pertinentes, En Armonía Con Lo Dicho En La Motiva De Este Proveído.Tercero: Requerir A La Ips Fundacion Panzenu, Banco Bogotá, Banco Bbva Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Para Que Se Sirvan Dar Respuesta A Las Pruebas Decretadas En Audiencia Del Artículo 77 Cptss Celebrada El Veintisiete (27) De Noviembre De 2023, Y Que

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

00e483a4-e4a9-414c-af1b-e01e6929e3f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 21 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



Le Fueron Debidamente Comunicadas, O En Su Defecto Explique Los Motivos Por Los Cuales No Han Procedido De Conformidad, Como Se Dijo En Precedencia.Cuarto: Fíjese La Fecha Del Día 10 De Mayo De 2024 A Las 09:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Del Artículo 80 Cptss En El Presente Proceso Ordinario Laboral, De Conformidad Con La Considerativa De Esta Decisión.Quinto: El Enlace Para Conectarse A La Audiencia Fijada Es El Siguiete:Https:Call.Lifesiz ecloud.Com20627850 Y El Link Del Expediente Digital Es: Ord. Lab. Rdo. 00415-

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

00e483a4-e4a9-414c-af1b-e01e6929e3f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 21 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



2018Sexto: Reconozcase Y  
Tengase Al Abogado  
Guillermo Alfonso Herreño  
Perez Como Apoderado  
Judicial Del Demandado  
Eps Coomeva En  
Liquidación, En Los  
Términos Y Para Los Fines  
Del Poder Conferido,  
Conforme Se Dijo En La  
Motiva De Este  
Proveído.Séptimo:  
Admítase La Renuncia Del  
Poder Conferido Por El  
Demandado Eps Coomeva  
En Liquidación, Al Doctor  
Guillermo Alfonso Herreño  
Perez, La Que Pone Fin Al  
Poder Después De Los  
Cinco (05) Días De Haber  
Sido Presentado El  
Memorial En El Juzgado,  
Que Lo Fue El 05 De

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

00e483a4-e4a9-414c-af1b-e01e6929e3f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 21 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



					Febrero De 2024, Acorde Con Lo Manifestado En La Parte Motiva De Este Auto.Octavo: Procedase A La Notificación A Las Partes, A Través De Sus Apoderados Judiciales, En Este Proceso Por Medio De Los Correos Electrónicos Suministrados Para Tal Fin.Noveno: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web
23001310500320210033300	Ordinario	Gloria Estela Valverde Prasca	Porvenir Pensiones Y Cesantias S.A	07/02/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese Fecha Para Llevar A Cabo La Audiencia De Tramite Y Juzgamiento Del Artículo 80 Del C. P.T. Y De La S.S., El Día 13 De Junio De 2024 A Las 9:00 A.M., Acorde A La

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

00e483a4-e4a9-414c-af1b-e01e6929e3f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 21 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



Motivación Expuesta En Precedencia.Segundo: El Enlace Para Conectarse A La Audiencia Fijada Es El Siguiete:  
[Https://Call.Lifesizecloud.Com20608050](https://Call.Lifesizecloud.Com20608050) Y El Link Del Expediente Digital Es: Ord. Lab. Rad 2021-00333.Tercero: Requerir A Porvenir, Para Que A La Mayor Brevedad Posible Aporte El Expediente Administrativo Del Causante: Fidel Francisco Pastrana Orozco Quien En Vida Se Identificaba Con La C. C. No. 6.891.488, Con La Reclamación De Los Beneficiarios Señora Gloria Estela Valverde Prasca Identificada Con La C. C. No. 26.160.884.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

00e483a4-e4a9-414c-af1b-e01e6929e3f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 21 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



					Oficiése Por Secretaría.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210031800	Ordinario	Luis Arturo Silgado Sejin	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y Porvenir S.A.	07/02/2024	Auto Decide - Primero: Hagase Entrega Del Depósito Judicial N 427030000915654 De 06022024 Por Valor De 1.000.000,00 Consignado Por Porvenir Sa, A La Parte Demandante, A Través De Su Apoderado Judicial Abogado Lorenzo Vidal Pacheco C.C No. 78.036.248 Tp. 134.408 Del C.S.J, Con Facultad Expresa Para Recibir, Que Se Tiene Como Pago Total De Las Costas Del Proceso Ordinario Laboral De La

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

00e483a4-e4a9-414c-af1b-e01e6929e3f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 21 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



Referencia A Cargo De  
Porvenir Sa-, Quien Lo  
Reclamará A Través De La  
Opción Abono A Cuenta  
Según Los Datos  
Suministrados Para Tal Fin,  
Conforme A Las Directrices  
Del Consejo Superior De  
La Judicatura Comunicada  
A Través De La Circular  
Pcsjc21-15 Del 8 De Julio  
De 2021, Sobre La  
Implementación Y  
Aplicación Del Reglamento  
Para La Administración,  
Control Y Manejo Eficiente  
De Los Depósitos  
Judiciales Establecido En  
El Acuerdo Pcsja21-11731  
Del 29 De Enero De 2021,  
En Armonía Con Lo  
Expuesto En La Parte  
Considerativa De Esta

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

00e483a4-e4a9-414c-af1b-e01e6929e3f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 21 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



					Decisión.Segundo: Entregados Dichos Dineros, Archívese El Presente Expediente Dejando Las Anotaciones De Rigor En Las Plataformas Digitales Dispuestas Para Tal Fin. Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto Por Tyba Justicia Xxi Web, Para Las Anotaciones De Rigor.
23001310500320190037500	Ordinario	Moises Enrique Ramos Torres	Su Salud En Casa Ips Sas, Leidy Diaz Tapias, Karen Sofia Perez Martinez	07/02/2024	Auto Ordena - Primero: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código Deprocedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De Ladenuncia De Bienes Del Ejecutado, Contenida En La Correspondiente

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

00e483a4-e4a9-414c-af1b-e01e6929e3f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 21 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



Solicitudcautelar, A Través  
Del Diligenciamiento Del  
Formato Contenido En El  
Siguiente  
Link:Https:Forms.Office.Co  
mpagesresponsepage.Asp  
xidmlosyvia80gn9y65mqfzi  
8ww9exe-Sjfg5gc1gye3-  
Buoenwmlvkvvmvtdln0ruw  
u1rrvkymzleqi4usegundo:  
Una Vez Surtido El  
Juramento De Que Trata El  
Ordinal Anterior, El  
Ratificado Deberá Informar  
Al Despacho Que Procedió  
De Conformidad A Fin De  
Continuar Con El Trámite  
De Rigor.Tercero: Hecho  
Lo Anterior, Vuelva El  
Expediente Al Despacho  
Para Decidir Si Selibra O  
No Mandamiento De Pago  
Y La Solicitud De Medidas

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

00e483a4-e4a9-414c-af1b-e01e6929e3f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 21 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



				Cautelares.
--	--	--	--	-------------

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

00e483a4-e4a9-414c-af1b-e01e6929e3f7